

ELECCIONES ICUNER 2009

LISTA "UNIDAD GREMIAL"

DEMANDAS Y PROPUESTAS

¿POR QUÉ NOS PRESENTAMOS A ELECCIONES?

Unidad Gremial surge como respuesta a la necesidad de acrecentar la participación de docentes y no docente universitarios en el Instituto Compensador de la Universidad Nacional de Entre Ríos, en aras de general una real integración que potencie y revitalice al ICUNER.

Tanto APUNER como AGDU, han sido depositarios permanentes del descontento de los asociados hacia el fondo compensador. Descontento que tiene que ver con la falta de respuesta por parte de quienes conducen el Instituto, así como la ausencia de nuevos servicios y prestaciones hacia la comunidad Universitaria.

Entre las demandas expresadas por asociados se encuentran:

- Estancamiento en los servicios.
- Falta de instrumentación de lo expresado en el Art 2 inciso d) donde se enuncia: *"prestar asesoramiento y realizar todas las acciones tendientes a la más rápida tramitación para que los agentes de la Universidad obtengan los beneficios de jubilación o pensión que pudieren corresponderles de acuerdo a las leyes vigentes"*.
- Tasas de interés similares a las aplicadas por las instituciones públicas.
- Asambleas realizadas en un solo lugar – generalmente en Concepción del Uruguay – lo que entorpece la participación de los asociados.
- Falta de comunicación sobre los servicios que brinda el instituto. Solo existe información a través de la página web.
- Imposibilidad de acceder a créditos por parte de los docentes interinos, aunque estos posean varios años de servicio en la Universidad. Recordemos que existen casos de docentes que se desempeñan como interinos desde hace más de 10 años. Estos docentes sólo pueden acceder a créditos cuyos plazos no superen lo que dura su designación interina (1 año).
- Imposibilidad de presentar otra garantía que no sea la de un asociado al Instituto. Es más, no se acepta ni siquiera garantías de otra institución que presente el solicitante.
- La tasa de incobrabilidad que se aplica a todos los créditos no está justificada, ya que el instituto se garantiza el cobro de todos los créditos por descuento directo sobre los sueldos.
- Es injustificado el cobro del gasto administrativo en el otorgamiento de los créditos.

Propuestas de *Unidad Gremial*

Por todo lo anteriormente planteado, AGDU, APUNER y afiliados de ambos gremios, han conjugado esfuerzos para acercar a Uds. una propuesta que tiene como objetivo afianzar el carácter mutual y solidario del Instituto, en aras de consolidar estándares de bienestar de quienes en actividad o pasividad, instituyen en sí, la razón misma de nuestro accionar.

Ansiamos promover el bienestar de los miembros de ésta organización, a través de la adecuación y mejoramiento de las prestaciones establecidas en el Estatuto - muchas veces incumplidas- para así poder alcanzar los fines fundantes.

La profundización democrática en la elección de las autoridades y la ampliación de beneficios acordes con la dinámica de acontecimientos que nos toca afrontar en éste mundo en que nos desarrollamos, constituyen el umbral, desde el cual forjamos iniciativas que se plasman en:

- Modificación del Estatuto.
- Descentralización del Instituto.
- Elección de Presidente por sufragio directo de los afiliados; garantizando el acto eleccionario en cada una de las Facultades y sus respectivas sub-sedes, incluyendo Casa de la UNER.
- Generar canales informativos y participativos de los afiliados
- Acompañamiento al afiliado y gestión directa de todo lo atinente al proceso de tramitación de la jubilación.
- Institucionalización del servicio de asesoramiento jurídico gratuito y permanente relacionado con el proceso jubilatorio.
- Analizar y generar las modificaciones necesarias para desburocratizar los requisitos en el otorgamiento de ayudas monetarias para docentes interinos.
- Llevar a 60 meses la amortización de créditos del personal docente interino que acredite designaciones consecutivas superiores a dos años.
- Llevar a 120 meses la amortización de créditos del personal docente ordinario con garantía personal.
- Montos de créditos y tasas de interés acordes con los nuevos plazos establecidos, con la capacidad financiera institucional y con el contexto macroeconómico de la economía.
- Eliminación de la tasa de incobrabilidad y de los gastos administrativos en el otorgamiento de ayuda financiera.
- Evaluar la posibilidad de abrir una línea crediticia relacionada con la concreción de la vivienda única.

EN DEFINITIVA, VAMOS POR LA DEMOCRATIZACIÓN Y CRECIMIENTO SUSTENTABLE DEL INSTITUTO; SIN PONER EN RIESGO EL ESTADO PATRIMONIAL Y LA SALUD FINANCIERA DEL MISMO.

Esperamos su participación. Por demandas y sugerencias remitirse a:
porunnuevoicuner@gmail.com